ACTA SANITARIA

Notas de Prensa

EL GRUPO ESPAÑOL DE YODO EN EL EMBARAZO Y EL NIÑO ALERTA SOBRE SU DÉFICIT DE EN LAS ESPAÑOLAS

Javier Haya y Manuel Amarilla

Madrid 11/06/2008 Javier Haya, presidente del recién presentado Grupo Español de Yodo en el Embarazo y el Niño (GEYEN), ha señalado que España es un país con carencia de este elemento, algo especialmente preocupante en el caso de las mujeres en estado de gestación, dado que el yodo es un micronutriente esencial para el desarrollo neurológico del feto.

Durante la presentación de GEYEN, un grupo multidisciplinar formado por profesionales sanitarios implicados en la atención a la mujer embarazada y a la infancia, su presidente, Javier Haya, jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Ciudad Real, y Manuel Amarilla, abogado y presidente de EUPHARLAW (entidad que ha promovido la creación del Grupo), hicieron un llamamiento a las autoridades sanitarias y los profesionales médicos para que "tomen conciencia" de la importancia de extender a los pacientes los beneficios que supone el aporte de yodo, sobre todo a las mujeres en período de gestación.

Según el doctor Haya, esta prevención sólo puede ser eficaz a través de la yodoprofilaxis, por la cual se garantiza el aporte suficiente de yodo durante la etapa preconcepcional, el embarazo y la lactancia. "El desconocimiento y la desinformación interesada, en algunas ocasiones, han hecho que esta realidad, suficientemente avalada científicamente, sea todavía hoy infravalorada por muchos de los profesionales sanitarios", aseguró. No obstante, tanto el presidente de GEYEN, como Manuel Amarilla, manifestaron estar convencidos de que esta medida se irá asentando en el seno del Sistema Nacional de Salud, "al igual que ha sucedido con el Ácido Fólico".

Haya expuso que la mejor forma de aumentar los índices de yodo en el organismo de las mujeres embarazadas es mediante los suplementos farmacológicos con yodo, y no con suplementos nutricionales, dado que no llevan las cantidades necesarias. Asimismo añadió que aumentar la ingesta de alimentos ricos en este elemento no es la solución, dado que para alcanzar los niveles recomendados (200-250 microgramos), habría que comer, por ejemplo, 500 gramos de pescado, tres litros de leche o seis lechugas al día.

Primera causa evitable de retraso mental

El déficit de yodo es, según la OMS, la primera causa evitable de retraso mental en el recién nacido. Algo que, según Haya, también viene promoviendo la Socidad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), de la que es miembro, dado que, en España, "por raro que parezca", existe un déficit moderado de yodo. Por todo ello, para que la mujer embarazada pueda alcanzar la cantidad de yodo recomendada, debe tomar un fármaco diario con al menos 200 microgramos de yodo, "si bien las últimas investigaciones ya empiezan a hablar de los beneficios de aportar cantidades superiores".

Haya y Amarilla explicaron que existen ya en el mercado, registrados y financiados por el Sistema Nacional de Salud, medicamentos con la dosis adecuada que recogen la indicación de prevención de déficit de yodo en la ficha técnica y el prospecto. En este sentido, el presidente de Eupharlaw insistió en la exigencia legal de que la prescripción terapéutica se realice únicamente según las indicaciones aprobadas de los fármacos, de acuerdo con lo establecido en el prospecto de los mismos.

Amarilla señaló que la jurisprudencia nacional e internacional define, cada vez más, la doble responsabilidad, clínica y terapéutica, a través del prospecto, e indicó que también los profesionales sanitarios deberán asumir la responsabilidad de preservar el derecho de la embarazada y del niño a un aporte suficiente de yodo y, por tanto, prescribir la dosis de yodo que exige la paciente, según la bibliografía científica. En caso contrario, de producirse alguna patología en el feto, "el profesional podría ser requerido para un proceso legal por haber omitido su responsabilidad".

Arantxa Mirón Millán

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.
Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89